



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
189

Nº INF. TECNICO
178

TRAMITADA
23/11/2012

COD. FUENTE: 372012123-01-2011-03079314

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **01/2011**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdelegto de Transportes Especiales

23/11/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **189** / Región de Arica y Paricanota

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BDJF19**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **178** adjunto, realice el transporte de carga solicitada

2.- Cóbrase a **TRANSPORTES NIKAOMA LIDA.** la cantidad de **0,1** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012



N° TÉCNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
178	18657	20/11/2012	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COR_AUTENDE: 3720121123-01-2011-03079314

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.

RUT EMPRESA

78447840-8

N°

3064

REGIÓN

XV REGIÓN

FONO

211484

COMUNA

ARICA

CIUDAD

DOMICILIO

BARROS ARANA

EMAIL@ nikoperation@vir.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 01 EXCAVADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 325

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 30

Tara ▶ 20

PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ CHACALLUTA

RUTA A RECORRER

5 NORTE

TOTAL DE K.M

25

Fecha Aprox. Viaje

20/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.00

Carga ▶ 3.40

Total ▶ 3.40

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.80

Carga ▶ 3.60

Total ▶ 4.4

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 10.80

Carga ▶ 10.00

Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ BDJF19

SemiRemolque ▶ JA3731

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS

5.40

8.50

TIPO DE EJES

(S)

(D)

(D)

(D)

PESOS X EJES

5.5

20

24.5

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.30

1.30

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **23/11/2012**FECHA HASTA ▶ **24/11/2012**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto Pesaje

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
18657	20/11/2012	XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.
 RUT EMPRESA : 78447840-8 N° : 3064
 REGIÓN : XV REGIÓN FONO : 211484
 COMUNA : ARICA CIUDAD :
 DOMICILIO : BARROS ARANA EMAIL@ : nikoperation@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 01 EXCAVADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 325

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 30 Tara ▶ 20 PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES : Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ CHACALLUTA

RUTA A RECORRER : MAXIMO LIRA; COSTANERA LUIS BERATTA;5 NORTE

TOTAL DE KM : 20 Fecha Aprox. Viaje : 20/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10.80 Carga ▶ 10.00 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ BDJF19 SemiRemolque ▶ JA3731 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	5.40	8.50
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	5.5	20
N° DE RUEDAS	2	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

RESPONSABILIDAD

FIRMA SOLICITANTE : JOSE LUIS COCOCEO LEDESMA
 R.U.T : 13863149-4